

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Al-fin-una-senal-positiva-desde-Uruguay>

Al fin una señal positiva desde Uruguay.

- Les Cousins - Uruguay -

Date de mise en ligne : mardi 16 octobre 2007

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por Antonio Elias (*)

Contratapa de "La República", Montevideo, 14 de octubre de 2007.

Lo primero es lo primero : el doctor Tabaré Vázquez comenzó a escuchar el sentir popular. Después de seguir al pie de la letra lo prescrito por el equipo económico -con la notable excepción del rechazo al TLC con Estados Unidos-, el presidente asume una posición que cuestiona, en parte, el discurso dogmático y archirrepetido del ministro de Economía. Recuérdese que al conformar el actual equipo económico primó una lógica excluyente basada en la "coherencia y consistencia interna", eliminando un aspecto fundamental de la tradición frenteamplista : la unidad en la diversidad. Recuérdense, asimismo, las dificultades del anterior director de la OPP, economista Carlos Viera, para desarrollar sus funciones luego de que en la discusión presupuestal de 2005 se atreviera a realizar una propuesta alternativa a la de Danilo Astori para alcanzar el 4,5% del PBI para la educación.

El Presidente se refirió a la política tributaria, con un enfoque que avanza en una dirección coincidente con los reclamos de los trabajadores y las propuestas realizadas por la mayoría de la bancada frenteamplista. Lamentablemente, al mismo tiempo, apoya las medidas macroeconómicas contractivas, que se están implementado para enfrentar la inflación.

Uno. El presidente de la República, al igual que nosotros, dijo : "No era la reforma tributaria que esperaba". Pero más aún, expreso su acuerdo con la propuesta del director de la OPP, Enrique Rubio, sobre la conveniencia de aumentar el mínimo no imponible lo más rápidamente posible, tomando en consideración que la recaudación obtenida sería superior a la estimada.

El ministro Astori sostiene que es mejor esperar un año y el diputado Alfredo Asti, de la misma corriente política (Asamblea Uruguay), propone que se reduzca la tasa del IVA con el fundamento de que eso favorece a "todos", en tanto que la suba del mínimo no imponible favorece solamente a los trabajadores. También el subsecretario Mario Bergara sostiene que hay que esperar un año para evaluar los cambios.

Como siempre, los acuerdos no son tantos y los temas en cuestión en el interior del FA son, por lo menos, tres : tipo de medida, oportunidad y, como trasfondo, el crédito político de una propuesta que seguramente será recibida con beneplácito por la población. Nosotros agregaremos otro no menor, en línea con lo resuelto por el PIT-CNT al respecto de los cambios a hacerle al sistema tributario.

Las medidas propuestas son : duplicar el mínimo no imponible o reducir la tasa del IVA. La primera medida tiene un efecto redistributivo directo e inmediato sobre los ingresos derivados de las mal llamadas "rentas del trabajo" : un trabajador que reciba -luego de las deducciones por seguridad social y salud- \$ 16.360, cobraría \$ 818 más ; si, por ejemplo, ganará \$ 24.540, recibiría un sueldo aumentado en \$ 1.227 ; llegando a \$ 1.636 a partir de un ingreso de \$ 32.720. Esta medida, a su vez, reduciría la enorme diferencia entre lo que pagaron en julio por IRPF los trabajadores (92%) y el capital (8%).

Reducir la tasa del IVA no beneficiará necesariamente a la sociedad en su conjunto, como fundamentan sus promotores. La puesta en marcha del Nuevo Sistema Tributario demostró que la reducción de los impuestos indirectos no se refleja automáticamente en la reducción de precios. Pero supongamos por un instante que bajan los precios ; en ese caso los beneficiados serían todos los consumidores, en particular los que consumen más. Una cosa es sustituir impuestos indirectos por directos que paguen los capitalistas, lo que es progresivo, y otra, muy distinta, que los impuestos directos recaigan sobre los trabajadores, lo que es claramente regresivo.

Téngase en cuenta, además, que la reducción de un punto de la tasa básica del IVA, incontrolable en el traslado a

precios, alcanza aproximadamente a 60 millones de dólares, lo que equivale a reducir una quinta parte de los 280 millones que pagarían trabajadores y pasivos por IRPF. Es difícil sostener con esos datos que la opción por la reducción de IVA genera beneficios sociales. En todo caso, si el interés fuera atender a los excluidos, deberían fortalecerse las partidas presupuestales destinadas a políticas sociales, en particular al Plan de Equidad.

Tanto tirios como troyanos sostienen que la medida deberá tomarse en función del nivel de recaudación y difieren en cuanto al momento en que se dispondrá de información suficiente : unos opinan que basta con seis meses y que los cambios se pueden aplicar a principios de 2008 ; otros sostienen que se necesita que la reforma se aplique durante un año. Nos permitimos discrepar y señalar que el problema es conceptual, no de capacidad recaudatoria. La búsqueda de mayor equidad en esta reforma "dual" -que cuestionamos por castigar al trabajo y favorecer al capital- exige, también, que se modifique la imposición sobre la renta del capital. En ese sentido, si se piensa en términos de equidad, deberían aplicarse, también, tasas progresivas (1), reduciendo lo que deben pagar los pequeños productores y comerciantes y aumentando la carga sobre las utilidades de las grandes empresas, depositantes y arrendatarios, buscando que los pagos por rentas del capital aumenten significativamente su participación en el IRPF. No puede ser que pague proporcionalmente lo mismo una pequeña empresa que una empresa trasnacional, ni que paguen más los trabajadores que los capitalistas.

Dos. No estamos de acuerdo con las medidas aplicadas por el Banco Central -respaldadas por el presidente- pues las mismas producirán una contracción económica mediante una suba de la tasa de interés que incide en la liquidez de la economía y en la competitividad de la producción nacional. Los efectos de controlar los precios a través del atraso cambiario han sido nefastos. ¿Quién puede olvidarse de las dos principales crisis de este siglo, 1982 y 2002 ?

Al respecto, un estudio de la Facultad de Ciencias Económicas decía : "La comparación de la reciente crisis (1999-2002) con la de los ochenta, deja numerosas enseñanzas. Entre las principales, que la aplicación de modelos de estabilización basados en 'anclas cambiarias', con sobrevaluación de la moneda, déficit fiscal y en cuenta corriente, y dependencia creciente del financiamiento interno y externo, generan una fase de crecimiento acelerado que luego, ante el cambio de las condiciones de financiamiento, da lugar a una crisis múltiple (de balance de pagos, bancaria, de financiamiento del sector público y del sector real)." (2)

Con esos antecedentes tan cercanos, cómo no percibir los riesgos de una medida que pone en el horizonte la posibilidad de volver a tropezar con la misma piedra. En lo que va del año hemos tenido una pérdida de competitividad de 4,5%, donde destacan el retroceso respecto a Argentina (9%), Estados Unidos (7,9%) y México (11%), lo que afectará negativamente a los productores para el mercado interno, que deberán competir con productos importados más baratos, y a los exportadores que incorporan mayor valor agregado. ¿Acaso no es conocido el efecto que tendrá sobre el nivel de actividad, el empleo, la balanza comercial y, seguramente, las cuentas públicas ? Esto, acompañado de un freno a la recuperación salarial, con la propuesta ortodoxa de desindexar salario, es fuente de crecientes conflictos entre el Estado (hoy gobierno progresista) y los sindicatos.

Tres. Evidentemente, existen matices y diferencias en el interior del Poder Ejecutivo en cuanto a los lineamientos a llevar en el ámbito económico, lo que implica, además, diferencias, seguramente no menores, en cuanto a los caminos políticos a recorrer. Sin lugar a dudas, parece técnica y políticamente más adecuada la línea que impulsa una mejora en la distribución del ingreso entre los trabajadores y el capital que aquella que impulsan el Ministerio de Economía y el Banco Central, repitiendo viejas y conocidas recetas que en el pasado han generado nefastos resultados.

(*) Docente universitario, sindicalista y miembro de la Red de Economistas de Izquierda del Uruguay (Rediu)

(1) Las tasas progresivas del IRP implicaban aplicar una tasa mayor al ingreso total cuando se superaba una franja ;

Al fin una señal positiva desde Uruguay.

las tasas progresionales, en cambio, son siempre las mismas dentro de cada franja, independientemente del ingreso total.

(2) Comisión del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, "Diagnóstico de la situación actual del país y lineamientos de salida a la crisis", agosto, 2003 (www.ccee.edu.uy/ensenian/catecuru/material.htm)

*